



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Aprobación inicial expediente modificación de crédito nº 789/2025.

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025 del Ayuntamiento de Colomera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 789/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado Nuevos y/o mayores ingresos.

El Pleno de esta entidad, en sesión *ordinaria* celebrada el día 25 de Septiembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado Nuevos y/o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con Nuevos y/o mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://colomera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Colomera, a 26 de septiembre de 2025
Firmado por: El Alcalde Eduardo Martín Quesada